



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Levantamiento de patrimonio de familia
Demandantes:	Diana Milena Riscanevo y Oscar Alexander Castillo Vanegas
Radicación:	2021-00778
Asunto:	Para fijar nueva fecha de audiencia
Decisión:	Fija fecha de audiencia

El curador del adolescente JOHAN STEVEN CASTILLO RISCANEVO presentó contestación oportuna al escrito introductorio, sin proponer excepciones de fondo; en consecuencia, y para continuar con el trámite, se dispone:

PRIMERO. DECRETAR como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte de los demandantes:

- Las documentales aportadas con el escrito de la demanda.

b. Por parte del curador de JOHAN STEVEN CASTILLO RISCANEVO:

- El curador solicitan que se tengan en cuentas las pruebas documentales aportadas por el extremo activo.
- El interrogatorio de los demandantes DIANA MILENA RISCANEVO y OSCAR ALEXANDER CASTILLO VANEGAS.

c. De oficio:

- La entrevista del adolescente JOHAN STEVEN CASTILLO RISCANEVO, con la presencia del Defensor de Familia adscrito al despacho.

SEGUNDO. SEÑALAR el día **lunes veintiocho (28) de febrero de 2021, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en el artículo 579 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams o LifeSize**).

TERCERO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LEVANTAMIENTO PATRIMONIO FAMILIA
RAD. N° 2021-00778

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**

Bogotá D.C., hoy 9 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 86

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA